

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 12/1985, por intervención del automóvil marca «Renault 5», matrícula número 309-RR-35, propiedad de Monique Guiny, residente en Francia.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Monique Guiny a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo primero, en relación con el artículo 10, y la segunda a su artículo 2, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 15 de mayo de 1986.—El Administrador.—8.779-E (38881).

★

Por esta Inspección-Administración de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 14/1985, por intervención del automóvil marca «Talbot», modelo «Horizonte», matrícula número 849-ET-48, propiedad de Antonio Soares.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Soares a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1, en relación con el artículo 10, y la segunda a su artículo 2, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por las que se le imponen multas por importe de 6.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días, también a partir de dicha publicación, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 15 de mayo de 1986.—El Administrador.—8.778-E (38880).

Intervención del Registro del Territorio Franco

CEUTA

Edicto de notificación de resolución

Por medio del presente edicto se notifica que el señor Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta ha dictado resolución de falta reglamentaria por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, artículos 1 y 10, y la normativa expuesta en la circular 922 de la Dirección General de Aduanas, con imposición de las multas que a continuación se citan, según lo dispuesto en el artículo 17 del mismo texto legal:

Expediente número 7/1986, vehículo marca «Peugeot 504», color burdeos, matrícula 61-DJ-80, con número del chasis 5044420-1886609, figurando como titular del mismo, M. Bousaid, domiciliado Sv., Houtenstraat 239 Amsterdam, al que se le ha impuesto la multa de 3.000 pesetas.

Expediente número 8/1986, vehículo «Mercedes» furgón 206 D, color crema, matrícula JX-92-DS, con número del chasis 60716113211316,

multa de 3.000 pesetas, siendo su propietario H. Lamouatich, domiciliado en Rue de l'Est, 73, Schaerbeek/Bélgica.

Expediente número 11/1986, vehículo marca «Opel Record 2.100 D familiar», color blanco, matrícula DV-51-90, con número del chasis 6671317887, multa de 3.000 pesetas, propiedad de una persona desconocida, porque la matrícula caducó en el año 1981.

Expediente número 12/1986, vehículo marca «Renault 20», color crema, matrícula 10-SE-25, con número del chasis 27110-2087813, multa de 3.000 pesetas, siendo su propietario M. Chakur, domiciliado St. Louwesstraat, 51, Enschede/Holanda.

Expediente número 13/1986, vehículo marca «Mercedes», color azul, matrícula 21.59.SX, con número del chasis 115115110-085608, multa de 3.000 pesetas, siendo su propietario A. Tebbaa, domiciliado Humboldtplein 10 Eindhoven.

Expediente número 19/1986, vehículo «Austin», modelo Allegro, color crema, matrícula 63-MS-76, con número del chasis AC2SJD-1014854-2, domiciliado su propietario en De Wittestraat, 15, Amsterdam, llamado Watki Abdelkrin.

Dichas multas deberán hacerlas efectivas en metálico en la Caja de esta Intervención en el plazo de tres días, contados a partir de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo de prórroga, durante los quince días naturales siguientes.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Intervención para la venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante esta Intervención dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda.

Ceuta, 14 de mayo de 1986.—El Interventor Jefe.—8.832-E (39077).

Edicto

Se tramita en esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta el expediente de falta reglamentaria al régimen de la Ley de Importación Temporal de Automóviles que a continuación se relaciona, por presunto abandono tácito del vehículo comprendido en el mismo, ya que no le ha cumplido la obligación de reexportar que establecen los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, y, en principio, han transcurrido con exceso los plazos reglamentarios de permanencia en España:

Expediente de falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 49/1985, Automóvil marca «Citroen GS Palas», color azul, número del chasis GXGB396B0914, matrícula 2368QT45, propiedad de Abdelkrim el Idrissi, domiciliado en 13 Rue Jean Philippe Rameau, en Orleans (Loiret), actualmente en desconocido paradero.

Se estima cometida, en principio en cada expediente, una infracción de los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionable con la multa de 1.000 a 15.000 pesetas, prevista en el artículo 17 de la misma.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, si lo considera oportuno, examine el expediente incoado y presente en esta Intervención las alegaciones y pruebas que estime convenientes en defensa de sus intereses, significándole que, transcurrido dicho plazo, se impondrá la sanción que proceda, a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Ceuta, 15 de mayo de 1986.—El Interventor Jefe.—8.833-E (39078).

Edicto de notificación de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Mohamed Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en calle Fuerte, número 203, en la barriada del Príncipe de Ceuta, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Que por el señor Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, se ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 108/1985, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.—Declarar responsable de la misma a don Ahmed Mohamed Moahmed, tarjeta estadística número 7.451.

Tercero.—Imponer las siguientes multas:

A Ahmed Mohamed Mohamed, 1.750 pesetas.

Cuarto.—Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente notificación podrá presentar las alegaciones que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 15 de mayo de 1986.—V.º B.º, el Interventor Jefe.—8.834-E (39079).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Comisaría General de Documentación

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en el expediente número 403.342, para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por Tahmaseb Mehrabian

No habiéndose hallado a Tahmaseb Mehrabian en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Sancho Dávila, número 31, de Madrid, y desconociendo el lugar de su actual residencia, se le notifica por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado esta-

rá de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificación que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previniéndole que una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Comisario General.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en el expediente número 403.960, para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por Mario Guillermo Alvarado Reinoso

No habiéndose hallado a Mario Guillermo Alvarado Reinoso en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Gray José de Cerdeirina, número 68, de Madrid, y desconociendo el lugar de su actual residencia, se le notifica por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificación que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previniéndole que una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Comisario General.

Notificación de apertura del trámite de audiencia de la interesada en el expediente número 594.527, para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por Bozena Lankiewicz

No habiéndose hallado a Bozena Lankiewicz en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Arzobispo Morcillo, número 24, de Madrid, y desconociendo el lugar de su actual residencia, se le notifica por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificación que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previniéndole que una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Comisario General.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en el expediente número 403.469, para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por Orlando Ríos Morales, su esposa Silvia X. García Pérez e hijos

No habiéndose hallado a Orlando Ríos Morales, su esposa, Silvia X. García Pérez e hijos, en el domicilio que habían fijado para estas actuaciones, calle Pintor Brocar, número 30, de Alcalá de Henares, y desconociendo el lugar de su actual residencia, se les notifica por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que puedan examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificación que estimen pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previniéndole que una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciesen, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Comisario General.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en el expediente número 403.472, para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por Fouad Ibrahim Mohammad

No habiéndose hallado a Fouad Ibrahim Mohammad, en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, paseo de Yaserías, número 3, de Madrid, y desconociendo el lugar de su actual residencia, se le notifica por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificación que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previniéndole que una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Comisario General.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en el expediente para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por Hana Nencova

No habiéndose hallado a Hana Nencova, en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Cruz, número 6, de Madrid, y desconociendo el lugar de su actual residencia, se le notifica por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días

a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificación que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previniéndole que una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Comisario General.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en el expediente número 403.260, para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por Adal Kadir Moustafar

No habiéndose hallado a Adal Kadir Moustafar en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Montera, número 20, 3.º, de Madrid, y desconociendo el lugar de su actual residencia, se le notifica por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificación que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previniéndole que una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Comisario General.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

LLANES (ASTURIAS)

Instituto de Bachillerato «Alfonso IX»

Extravío del título de Bachiller de doña María José Díaz Godí, expedido por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Oviedo, el día 14 de diciembre de 1979, serie A/271926, número 5.424, libro 1, folio 283, datos recogidos en este Instituto de Bachillerato «Alfonso IX» de Llanes (Asturias),

Llanes, 5 de junio de 1986.—3.506-D (50261).

TARRAGONA

Instituto de Bachillerato «Joaquín Bau», de Tortosa

Habiendo extraviado don Alejandro Valls Roméu el título de Bachiller Superior, plan de 1957, que le fue expedido por la Universidad de Barcelona con fecha 14 de abril de 1975, y registrado en el folio 256, número 3.072 del libro correspondiente, se anuncia al público para que, si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que,

transcurrido dicho plazo, se procedera a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Tortosa, 15 de abril de 1986.-El Secretario, L. Margarit Fabregat.-2.023-D (47154).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS,
ACTAS DE ELECCIONES

Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 30 del mes de junio de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes de Colas y Adhesivos» (ASEFCA), y cuya modificación consiste en: Traslado del domicilio social a la calle Zurbano, 8, de Madrid; siendo los firmantes del acta: Don Juan Porta Rosell y don José María Canals Ambrós.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.242-E (57084).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 30 del mes de junio de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de «Asociación de Transformadores de Maiz por Via Humeda», y cuya modificación consiste en: Traslado del domicilio social a la calle Zurbano, 8, de Madrid, y cambio de denominación por la de «Asociación de Transformadores de Maiz por Via Humeda» (HUAIZ); siendo los firmantes del acta: Don José María Canals Ambrós y don Miguel Angel Puig Torrens.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.241-E (57083).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 2 del mes de julio de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de «Asociación Empresarial de Hidratos de Carbono y Afines» (ASEHICA), y cuya modificación consiste en: Traslado del domicilio social a la calle Zurbano, 8, 1.º B, 28010 Madrid; siendo los firmantes del acta: Don Ramón Riba Cayellas y don Miguel Angel Puig Torrens.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.240-E (57082).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 30 del mes de junio de 1986 ha sido depositado(s) escrito de adhesión a «Confederación Sindical Independiente de Funcionarios» (CSIF), de la «Federación Madrileña de Sindicatos de Médicos» (FESIME); siendo firmante(s) de la certificación(s) acreditativa(s) de esta adhesión(s): Don Carlos Gilsanz Fernández y don José Luis Guillén Sánchez.

Madrid, 1 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.234-E (57076).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce y diez horas del día 1 del mes de julio de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de «Asociación Patronal Nacional de Empresarios de la Industria Textil de Poliolefinas y Fibras Duras» (APOYFIDE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 12, 22 y 24 de sus Estatutos, así como traslado del domicilio social a la calle Ramírez de Arellano, sin número (Edificio «Gan»), de Madrid, siendo el firmante del acta: Don Alfonso Torán Bustamante.

Madrid, 1 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.239-E (57081).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 2 del mes de julio de 1986 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Empresarios de Frontones Industriales» (AEFI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Antonio Fernández, don Andrés Felipe Fernández, don Juan Antonio Ercilla y otros.

Madrid, 2 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.247-E (57089).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 2 del mes de julio de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de «Asociación Española de Usuarios de Transporte de Mercancías y Asimilados» (AEUTRANSMER), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Madrid, 2 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.238-E (57080).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 2 del mes de julio de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de «Confederación Española de Horticultura Ornamental», y cuya modificación consiste en: Sustitución «Rama de Actividad» por la de «Federación Nacional de empresarios», e incluir un nuevo artículo con la identificación del 27.º bis; siendo los firmantes del acta: Don Francisco J. de Diego García y don Alberto López Ribe.

Madrid, 2 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.237-E (57079).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 3 del mes de julio de 1986 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Distribuidores de Cerámica, Cristal, Orfebrería, Cubertería y Menajes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los

firmantes del acta de constitución: Don Ricardo Fuste Baone, don Enrique Guardiola Sacarrera, don José Antonio Jiménez Martín y otros.

Madrid, 3 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.246-E (57088).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 4 del mes de julio de 1986 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Universidades», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Estatal para funcionarios; siendo los firmantes del acta: Doña Carmen Guio Moreno, doña Blanca Ruilope Urioste y don Luis Antonio Catalán Pastrana.

Madrid, 4 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.245-E (57087).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las catorce horas del día 4 del mes de julio de 1986 ha sido depositado(s) escrito de adhesión a «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI), de «Asociación de Mandos Intermedios de las Instituciones Sanitarias del INSALUD» (AMIIS); siendo firmante(s) de la certificación(s) acreditativa(s) de esta adhesión(s): Don Ceferino Maestu Barrio y don Manuel Redondo Pérez.

Madrid, 4 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.233-E (57075).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las catorce horas del día 4 del mes de julio de 1986 ha(n) sido depositado(s) escrito(s) de adhesión a «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI), de «Asociación de Trabajadores Tabaqueros de Cantabria» (ATTC); siendo firmante(s) de la certificación(s) acreditativa(s) de esta adhesión(s): Don Ceferino Maestu Barrio y don Miguel Díez Hernández.

Madrid, 4 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.232-E (57074).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 7 del mes de julio de 1986 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Sistemas de Automatización Industrial», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Salvador Villa Riera, don Fernando Pardo Martín, don Dámaso Tomás Hormigo y otros.

Madrid, 7 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.244-E (57086).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 7 del mes de julio de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de «Asociación de Técnicos del Banco Exterior de España», y cuya modificación consiste en: Traslado del domicilio social de la Entidad a

la carretera de San Jerónimo. 36. de Madrid; siendo los firmantes del acta: Don Agustín de Frias Tomero y don José Xarles Santalo.

Madrid, 7 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.236-E (57078).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las doce veinte horas del día 8 del mes de julio de 1986 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Distribuidores de Sikkens», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Luis Cañizares Muñoz, don Antonio Puga González, don Andrés Manuel Pregoigero Formoso y otros.

Madrid, 8 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.243-E (57085).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 9 del mes de julio de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de «Asociación de Almacenistas de Hierros de la Zona Centro», y cuya modificación consiste en: Traslado del domicilio social de la Entidad a la calle Carretas, 12, de Madrid; siendo el firmante del acta: Don Rafael Velasco Rodrigo.

Madrid, 9 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-12.235-E (57077).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Información pública sobre necesidad de ocupación y urgencia de los terrenos afectados de expropiación y constitución de servidumbre con motivo de las obras del proyecto de línea de suministro de energía a las subestaciones de la electrificación La Encina-Alicante, en el término municipal de Villena (Alicante)

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 30 de octubre de 1985 y entendiéndose implícita su utilidad pública al amparo del artículo 10 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, para que los afectados que a continuación se relacionan y todas las personas o Entidades que se consideren igualmente afectados por las obras del proyecto de referencia puedan aportar los datos precisos, a fin de rectificar posibles errores en la relación adjunta de titulares y bienes, al igual que hacer uso de los demás derechos contenidos en los citados artículos.

Las alegaciones y aportación de datos podrán dirigirse a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, primera planta (28036-Madrid) o al excelentísimo Ayuntamiento de Villena (Alicante), donde se encuentra expuesto al público el presente anuncio, así como los planos de situación de las fincas.

Madrid, 14 de mayo de 1986.-El Ingeniero-Jefe, Francisco J. Medina.-8.991-E (39861).

Núm. de la finca	Propietarios	Datos catastrales			Paraje
		Polígono	Parcela	Clase de finca	
1	Adela, Josefina, Vicenta y Elvira Marcos Abad	27	7	Rústica.	Santa Eulalia.
2	José Picazo Joquero	28	71	Rústica.	Los Arroces.
3	Joaquín Sáez Sanchis	27	5	Rústica.	Los Arroces.
4	Adela, Josefina, Vicenta y Elvira Marcos Abad	25	242	Rústica.	El Carrizal.
5	Los Frutales, Sociedad Anónima	25	246	Rústica.	Pino ralos.
6	Joaquín, Antonio, Fulgencio, Adelina y María Navarro Tomás	25	207	Rústica.	Pinos ralos.
7	Saur, Sociedad Anónima	25	208	Rústica.	Pinos ralos.
		36	203	Rústica.	Pinos ralos.
8	Francisco Galván Bolorinos	36	199	Rústica.	Pinchellos.
9	Antonio Mejías Aguirre	36	193	Rústica.	Pinchellos.
10	Antonio Tomás Conca	36	192	Rústica.	Pinchellos.
11	Víctor y Virtudes Aranzade Navarro	36	195	Rústica.	Pinchellos.
12	Esmeraldo Falcó Canto	36	143	Rústica.	Pinchellos.
13	María Osa Saucó	37	709	Rústica.	La Hoya.
14	Francisco Beltrán Pastor	37	711	Rústica.	La Hoya.
15	Antonio Sánchez Pérez	37	713	Rústica.	La Hoya.
16	Virtudes Beltrán López	37	699	Rústica.	La Hoya.
17	María Espasa Martínez	37	688	Rústica.	La Hoya.
18	Manuel Espasa García, Antonio Bellot Muñoz y Angel Pardo Navarro	37	692	Rústica.	La Hoya.
19	Dolores Gandía Esteban	37	683	Rústica.	La Hoya.
20	Asunción Rochart Doménech, Octavio López Atalaya-Juan y Lorenzo Hernández López	37	684	Rústica.	La Hoya.
21	Martín Forte Puche	37	682	Rústica.	La Hoya.
22	Pedro y Angel San Juan Bañón	37	681	Rústica.	La Hoya.
23	Manuel Espasa García	37	680	Rústica.	La Hoya.
24	Rafael Gómez Ortega	37	679	Rústica.	La Hoya.
25	Antonio Bellot Muñoz	37	678	Rústica.	La Hoya.
26	Pedro Navarro López	37	584-a	Rústica.	La Macolla.
27	Francisco Tomás Conca	37	584-b	Rústica.	La Macolla.
28	José Ibáñez González	37	583-a	Rústica.	La Macolla.
29	Juan Guardiola López	37	583-b	Rústica.	La Macolla.
30	Julio Sánchez Ayelo	37	582-a	Rústica.	La Macolla.
31	José Guardiola López	37	582-b	Rústica.	La Macolla.
32	Francisco García Bravo	37	581	Rústica.	La Macolla.
33	Octavio López Atalaya-Juan	37	580	Rústica.	La Macolla.
34	Francisco Navarro Pérez y Francisco Navarro García	37	571-b	Rústica.	La Macolla.
35	Manuel Navarro Esteban	37	571-c	Rústica.	La Macolla.
36	José Doménech Querol	37	571-a	Rústica.	La Macolla.
37	Francisco Navarro García	37	572-b	Rústica.	La Macolla.
38	José Doménech Querol	37	572-b	Rústica.	Capellania.
39	Francisco Navarro García	37	572-a	Rústica.	Capellania.
40	Francisco Navarro García y Francisco Navarro Sánchez	37	566	Rústica.	Capellania.
41	Joaquín Sarrio García	37	565	Rústica.	Capellania.
42	Francisco Navarro García	37	564	Rústica.	Capellania.
43	Francisco Navarro Pérez	37	562-b	Rústica.	Capellania.
44	Manuel Navarro Esteban	37	560	Rústica.	Capellania.
45	Antonio Tomás Ruescas y Francisco García Bravo	37	552	Rústica.	Capellania.
46	Antonio Abellán Pérez y Miguel Flor López	37	553	Rústica.	Capellania.
47	Vicente Carrión Martínez	37	554	Rústica.	Capellania.
48	Francisco Mas Esteban	37	548	Rústica.	San Juan.
49	Virtudes Amorós Mas	37	549	Rústica.	Capellania.
50	Josefa Hernández Hernández	37	409	Rústica.	San Juan.
51	Vicente Carrión Alpañes	37	542	Rústica.	San Juan.
52	Eulogio Tomás Menor	37	539	Rústica.	San Juan.
53	Francisco Martín y Juan Hernández Hernández	37	901	Rústica.	San Juan.
54	Josefa Hernández Hernández	37	896	Rústica.	San Juan.
55	Miguel Lázaro García	37	468	Rústica.	San Juan.
56	Jerónimo Lázaro García	37	1.213	Rústica.	San Juan.
57	Magdalena Torro Ferrandis	38	14	Rústica.	San Juan.
58	Vicente Carrión Martínez	38	12	Rústica.	San Juan.
59	Antonia Reches Marchán	38	10	Rústica.	San Juan.
60	José Cortés Mico	38	7	Rústica.	San Juan.
61	Angeles Hernández Mullor	38	6-a	Rústica.	San Juan.
62	Antonio Sánchez Amorós	38	6-b	Rústica.	San Juan.
63	José Pardo Martínez	38	5	Rústica.	San Juan.
64	José Ferri Gallud	38	3	Rústica.	San Juan.
65	Josefa Pardo García	38	1	Rústica.	San Juan.
66	José Pardo Hernández	39	158	Rústica.	La Albaina.
67	Joaquín, Antonio y Josefa Hernández Amorós	39	159	Rústica.	La Albaina.

Núm. de la finca	Propietarios	Datos catastrales			Paraje
		Poli-gono	Parcela	Clase de finca	
68	José y Bartolomé Ferrer Tomás	39	155	Rústica	La Albaina.
69	María Hernández Navarro	39	151	Rústica	La Albaina.
70	María Francés Gandia y Ascensión Gómez Castellano	39	152	Rústica	La Albaina.
71	María Hernández Navarro	39	144	Rústica	La Albaina.
72	Martín y María Hernández Navarro	39	281	Rústica	El Polovar.
73	Marcelino Fernández López	92	38	Rústica	El Rubial.
74	Francisco Ortega Azorín	92	39	Rústica	El Rubial.
75	Andrés Domene Jordán	92	21-33	Rústica	El Rubial.
76	Manuel Alonso García	92	53	Rústica	El Rubial.
77	Ángel Bañón Navarro	92	32	Rústica	El Rubial.
78	José L. Barrachina Hernández	92	28	Rústica	El Rubial.
79	José Mora Espinosa	92	26	Rústica	El Rubial.
80	Vicente Belda Martínez	92	27	Rústica	El Rubial.
81	Mateo Amorós Tomás	39	143	Rústica	La Albaina.
82	María Olcina Amorós	39	141-a	Rústica	La Albaina.
83	Antonio Gómez Conejero	39	141-b	Rústica	La Albaina.
84	José Muñoz Espinosa	39	141-c	Rústica	La Albaina.
85	María Tomás Santiago	39	220	Rústica	La Albaina.
86	Vicente Rodes Gallur	39	136	Rústica	La Albaina.
87	Rafael Hernández Pardo	39	50-124	Rústica	El Polovar.
88	Francisco Calatayud Pardo	39	123	Rústica	El Polovar.
89	José, Gaspar y Ángel Hernández Sevilla	39	133	Rústica	El Polovar.
90	Andrés Menor Hernández	39	222	Rústica	La Albaina.
91	Tomás Cutillas García	39	102-a	Rústica	Condomina.
92	Virtudes López Molina	39	102-b	Rústica	Condomina.
93	Josefa Muñoz Esteban	39	102-c	Rústica	Condomina.
94	Tomás Cutillas García	39	102-d	Rústica	Condomina.
95	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul	37	349	Rústica	Despeñador.
96	Antonio Lázaro García	37	1.214	Rústica	Despeñador.
97	Hipólito Catalán Gironés	37	1.052	Rústica	Despeñador.
98	José Molina Abellán	37	345	Rústica	Despeñador.
99	Celedonia López Molina	37	344	Rústica	Despeñador.
100	Gaspar y Catalina Ferri López	37	343	Rústica	Despeñador.
101	Andrés Tomás Navarro, Ovidio Medrano Deves y Pilar Soler Pastor	37	146	Rústica	Despeñador.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria
y Comercio

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a media tensión Olmeda de la Cuesta-Gascuña, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Madrid, Capitán Haya, 53.

Lugar de establecimiento de la instalación: Olmeda de la Cuesta-Gascuña. Origen: Línea principal Olmeda de la Cuesta-Gascuña. En pórtico de la subestación Olmeda de la Cuesta. Derivación: Parte del apoyo 34 de esta línea y finaliza en CT «Gascuña». Final: Apoyo en línea media tensión La Peraleja-Tinajas.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro eléctrico a la zona.

Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud total de 10.112 metros. Línea principal: 9.866 metros. Derivación: 246 metros, con conductor en línea principal aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección y en derivación aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección y una capacidad de transporte de 3.726 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 15.776.595 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 9 de mayo de 1986.-El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.-10.405-C (44723).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria,
Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

VALLADOLID

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expedientes: 25.329 (V.4.85.0041-4.85.0042), 25.330 (V.3.085.1052), 25.331 (V.6.85.0175), 25.332 (V.1.85.1877), 25.333 (V.7.84.0002), 25.334 (V.6.84.0286)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.329 (V.4.85.0041-4.85.0042):

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar: Valladolid.

c) Finalidad de la instalación: Tendido de cable subterráneo denominado «Juan Mambrilla»-«Facultad de Medicina»-«Huelgas» enlace con cable a CT «Lepanto» y CT «La Pólvora».

d) Características principales: Cable subterráneo para 20 KV, con cable tipo P3PFV formado por tres conductores de 240 milímetros cuadrados de sección, longitud total de 897 metros entre el CT «Juan Mambrilla» y el CT «La Pólvora», dividido en cinco tramos, en zanja de un metro de profundidad y 0,6 metros de ancho.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.525.389 pesetas.

Expediente 25.330 (V.3.085.1052):

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar: Valladolid.

c) Finalidad de la instalación: Establecimiento de un centro de transformación denominado «Filipinos Dos», con sus cables de alimentación y enlace en alta tensión.

d) Características principales: Línea de alimentación a 20 KV, constituida por cable subterráneo del tipo P3PFV, de tres conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección unitaria, con una longitud de 105 metros.

Centro de transformación del tipo cabina subterránea para dos transformadores de 630 KVA a 20/0,38-0,23 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.894.400 pesetas.

Expediente 25.331 (V.6.85.0175):

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar: Medina del Campo (Valladolid).

c) Finalidad de la instalación: Establecimiento de un centro de transformación denominado «Asilo», con sus cables de alimentación y enlace en alta tensión.

d) Características principales: Línea de alimentación a 20 KV, a base de añadir un tramo de 12,60 metros de cable subterráneo al de enlace con el CT «Instituto Laboral», del tipo P3PFV, de tres conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección unitaria.

Centro de transformación del tipo Preforma PF-203, con entrada y salida de cables en alta tensión en subterráneo, previsto para dos transformadores de 630 KVA, si bien de momento sólo se instala uno de 400 KVA y otro de 100 KVA a 20/0,38-0,23 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.187.995 pesetas.

Expediente 25.332 (V.1.85.1877):

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar: Herrera de Duero (Valladolid).

c) Finalidad de la instalación: Instalación de un centro de transformación para suministro a don Félix Luengo.

d) Características principales: Instalación en el apoyo de acometida de la línea a 13,8 KV de «Iberduero, Sociedad Anónima», de una cruceta de derivación y un conjunto de fusibles XS.

Línea de un solo vano de 10 metros de longitud, con conductor LA 56 a 20 KV, desprovisto de tensión mecánica.

Centro de transformación, tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón de 13 metros y 800 kilogramos. Se utilizará un transformador de 250 KVA para 20/0,38-0,23 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.613.504 pesetas.

Expediente 25.333 (V.7.84.0002):

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar: Quintanilla de Onesimo (Valladolid).

c) Finalidad: Modificación de la línea aérea al CT «Lavaderos» para desviarla de un solar en construcción.

d) Características de la instalación: Desviación del tramo de acometida al CT «Lavadero», llevándolo a una torre metálica con vano de 76 metros. Colocación de una torre suprimiendo el vano actual, sustituyéndolo por un tramo de cable subterráneo tendido entre ambas torres, de 135 metros de longitud.

El cable aéreo será de conductor, aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados para, 20 KV.

La línea subterránea será del tipo P3PFV, de tres conductores de aluminio, de 150 milímetros cuadrados, para 20 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.147.509 pesetas.

Expediente 25.334 (V.6.84.0286):

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar: Pedrajas de San Esteban (Valladolid).

c) Finalidad de la instalación: Establecimiento de un centro de transformación con línea de alta tensión y red de baja tensión para viviendas del MOPU.

d) Características principales: Línea de alta tensión, mixta, con un tramo aéreo de 838 metros en cuatro alineaciones partiendo de un apoyo de ángulo metálico, de la derivación a CT «Resinera» y paso a subterráneo en torre metálica de anclaje tipo Acacia, con dos circuitos, uno de 70 metros hasta el CT que se proyecta, y otro tramo de 450 metros que enlazará el mismo con el CT

«San Pedro». La línea aérea será de apoyos de hormigón y torres metálicas, conductor, aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, para 20 KV. El conductor subterráneo será tipo P3PFV para 20 KV y tres conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Centro de transformación de obra de fábricas previsto para montaje de dos transformadores de 630 KVA, si bien de momento sólo se instala uno de 630 KVA a 20/0,38-0,23 KV.

Red de baja tensión subterránea, a tres hilos, para 380/220 V.-

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.582.070 pesetas.

Lo que hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 22 de abril de 1986.-El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.-3.456-15 (39578).

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria de Enfermería

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974; se hace pública en esta Escuela la incoación del

expediente para la expedición de nuevo diploma de Asistencia Obstétrica (Matrona) a favor de doña Concepción Esteban Illana, por extravío del anterior que le fue expedido en Madrid, registrado al número 849 del Ministerio y de esta Universidad, folio 4, número 46.

Barcelona, 20 de mayo de 1986.-La Secretaria.-3.275-D (50424).

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don Jaime Banet Illa del duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el 15 de abril de 1971, y registrado al folio 45 número 3.195.

Barcelona, 3 de junio de 1986.-El Director.-3.459-D (50426).

Complutense de Madrid

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1984, se hace pública la incoación del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Jesús Almazán Borda, por extravío del que le fue expedido en 6 de mayo de 1973.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 6 de junio de 1986.-D. Amado.-11.803-C (48715).

BANCO DE ESPAÑA

21.º sorteo de la Deuda del Estado al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971-1981

Serie	Bolas encandiladas	Títulos que representan	Capital - Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza - Pesetas	A pagar por intereses - Pesetas	Total intereses y amortizaciones - Pesetas
A	20	47.640	47.640.000	1	2.382	2.382.000	416.850	2.798.850
B	20	12.000	60.000.000	1	600	3.000.000	525.000	3.525.000
C	20	8.000	80.000.000	1	400	4.000.000	700.000	4.700.000
D	20	8.000	200.000.000	1	400	10.000.000	1.750.000	11.750.000
E	20	28.500	1.425.000.000	1	1.425	71.250.000	12.468.750	83.718.750
	100	104.140	1.812.640.000	5	5.207	90.632.000	15.860.600	106.492.600

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España el día 1 de agosto, a las diez treinta horas de la mañana. Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 15 de octubre de 1986, con cupón número 2, de vencimiento 15 de enero de 1987. Madrid, 1 de julio de 1986.-El Secretario general.-12.023-E (56158).

27.º sorteo de la Deuda del Estado al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957

Serie	Bolas encandiladas	Títulos que representan	Capital - Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza - Pesetas	A pagar por intereses - Pesetas	Total intereses y amortizaciones - Pesetas
A	284	56.800	56.800.000	15	3.000	3.000.000	2.272.000	5.272.000
B	230	115.000	575.000.000	13	6.500	32.500.000	23.000.000	55.500.000
C	238	119.000	1.190.000.000	13	6.500	65.000.000	47.600.000	112.600.000
D	304	60.800	1.520.000.000	17	3.400	85.000.000	60.800.000	145.800.000
E	313	37.560	1.878.000.000	17	2.040	102.000.000	75.120.000	177.120.000
	1.369	389.160	5.219.800.000	75	21.440	287.500.000	208.792.000	496.292.000

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España el día 1 de agosto, a las diez treinta horas de la mañana. Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 1 de octubre de 1986, con cupón número 60, de vencimiento 1 de abril de 1987. Madrid, 1 de julio de 1986.-El Secretario general.-12.023 (bis)-E (56159).